



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01149 00
Temas y subtemas	RESUELVE SOLICITUD DE OFICIOS

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte demandante solicita se ordene oficiar a DATACRÉDITO, para que informe al Despacho los datos que tenga registrados de los demandados OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA Y ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA con objeto de realizar su notificación, solicitud a la que no se accede por cuanto dentro del plenario ya se encuentran dichos datos y a la fecha están resultando efectivos.

Solicita así mismo la apoderada se ordene oficiar a TRANSUNION para que informe la existencia de productos financieros (cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término -CDTs-, encargos fiduciarios, etc) a nombre del demandado OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA y/o ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA, solicitud a la que se accede por ser procedente.

En consecuencia, se ORDENA OFICIAR a TRANSUNION para que informe al despacho las cuentas corrientes o de ahorros, o cualquier otro título bancario o financiero cuyo titular sea OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA y/o ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA, señalando el número de la cuenta y la entidad. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

De igual manera la memorialista solicito oficiar a la DIAN a efectos que dicha entidad para que señale el nombre, identificación y dirección registrada en el Registro Único Tributario de las personas naturales y jurídicas que han reportado pagarle honorarios, salarios y servicios a OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA y/o ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA en los últimos 12 meses, solicitud que es procedente (artículo 42 numeral 4 del Código General del proceso)

En consecuencia, se ordena oficiar a la DIAN para que informe al Despacho el nombre y datos de ubicación electrónica de las personas naturales y jurídicas

que han reportado pagarle honorarios, salarios y servicios a OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA y/o ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA, en los últimos 12 meses. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

Por último y en atención a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURA para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de OSCAR ALBERTO PÉREZ MEJÍA y/o ASTRID SORELLY HINCAPIE ECHAVARRIA. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030** hoy **14 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8beb182f7b942f18a7abf36d2bc0669feed2e816a52eb92a669f9079a345f4**

Documento generado en 13/03/2024 01:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>